Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

lo que consta de su Baptismo, y desposorios en Lorca, el primero a dos de Abril de setezientos treze; y el segdo a dos de Junio de setezientos treinta y siete: Y el espresado Dn Pedro Antonio Alcantara Perez de Meca, fue con la misma Legitimidad hijo de Dn Antonio Perez de Meca, Caballero del orn de Sn Thiago, y de Da Juana Maria Orsa Artegui, lo que asi consta de su Baptismo, desposorios, y testamto en dha Ciudad de Lorca, el primero a diez y siete de Marzo de seiscientos nobenta y quatro, donde se refiere que dho su padre, era Caballero del havito; el segundo, a diez y nuebe de Junio de setezientos doze; y el tercero a ocho de enero de setezs quarenta y dos: Y dho Dn Antonio Perez de Meca fue hijo de otro Dn Antonio Perez de Meca familiar del Sto oficio, y de Da Beatriz de Guebara, y resulta de su Baptismo y testamto en Lorca, y de sus desposorios en la villa de Yeste, el primero, a veinte y seis de febrero de seiscientos sesenta y quatro; el segdo a seis de Novre de seiscientos, nobenta y seis, y el tercero a tres de Maio de seiscientos ochenta y ocho: Y dho Dn Antº Perez de Meca, familiar del Sto oficio fue hijo de otro Dn Antonio Perez de Meca, y de Da Ysabel Ponce de Leon, y a si resulta de su Baptismo, y testamto en dha Ciudad de Lorca: el primero a veinte y ocho de Abril de seiscientos treinta y quatro, y el segundo a quinze de Julio de setezs siete: Y dho Dn Antonio fue hijo de Dn Gines Perez de Meca y de Da Maria Tobilla y Funes, y resulta de su Baptismo desposorios y testamto en dha Ciudad de Lorca, el primero a quinze de octubre de quinientos ochenta y seis, el segundo, a diez de Julio de seiscientos veinte y dos, y el tercero a onze de Maio de seiscientos quarenta y seis: Y dho Dn Gines fue hijo de otro Dn Gines Perez de Meca, y de Da Catthalina Cazorla ferz del Puerto, lo que consta de su Baptismo, y desposorios en dha Ciudad de Lorca el pri-